

000528 537



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101-2017-GM-MPS

Chimbote, 12 de junio del 2017

### VISTO:

El Memorandum N° 0712-2017-GOP-MPS de la Gerencia de Obras Públicas, mediante el cual remite el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **"CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y SS.HH. DE LA I.E. N°88089 EN EL CASERIO SAN BLAS, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH."** SNIP: 59138 para su aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0797-2007-MPS, de fecha 23 de Agosto del 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra denominado: **"CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y SS.HH. DE LA I.E. N°88089 EN EL CASERIO SAN BLAS, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH."** SNIP: 59138, y teniendo presupuesto S/ 140,876.00 Soles incluido IGV con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

Que, con fecha 07 de Noviembre del 2007, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra, cuyo proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 022-2007-MPS-OBRAS entre la Municipalidad Provincial del Santa y la empresa contratista Y & C INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C, por el monto de S/ 120,751.20 soles y por un plazo de 60 días calendarios.

Que, el Ingeniero ING. LEONARDO VILCHEZ CASTILLO ha sido el Inspector de la Obra: **"CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y SS.HH. DE LA I.E. N°88089 EN EL CASERIO SAN BLAS, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH."** SNIP: 59138, tal como se puede verificar en el Acta de Recepción de Obra.

Que, con fecha 03 de Abril del 2008, se suscribe el acta de recepción de obra denominada: **"CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y SS.HH. DE LA I.E. N°88089 EN EL CASERIO SAN BLAS, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH."** SNIP: 59138, refrendando dicho acontecimiento el Ing. SERGIO LARRY DIAZ en calidad de Gerente de Obras, el Ing. JORGE CASTAÑEDA CENTURION en calidad de Jefe del Departamento de Obras Públicas, el Ing. HENRY VEGA MARTINEZ en calidad de Jefe del Departamento de Estudios Técnicos, el Ing. LEONARDO VILCHEZ CASTILLO en calidad de inspector de obra y por parte de la empresa contratista Y & C INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C como representante legal e ingeniero residente el Ing. CARLOS ANTUNA CABRERA.

Que con proveído N° 3285-2017-SGC.GAyF-MPS de fecha 26 de mayo del 2017 la Unidad de Contabilidad remite los actuados para las acciones a seguir, cuyo expediente se encuentra con la conformidad de liquidación contable del Área de Inversiones, por ser concordante con el informe





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

N° 078-2017-AREA/INV.SGC-GAF-MPS de fecha 26 de mayo del 2017, lo cual adjuntan los cuadros de resumen de gastos de obra y el reporte detallado de los mismos, que son totalmente coincidentes con los determinados por el Departamento de Liquidaciones de Obras y Organización.

Que, de acuerdo a la señalado por el Dpto. de Liquidaciones y Organización, del contenido de la Ficha de Registro – Banco de Proyecto (Formato Snip – 03), con código 59138 el presente Proyecto de Inversión Pública comprende Metas Físicas ya ejecutadas, como también se consigna un monto de inversión acorde a lo invertido y/o gastado, por lo tanto en cumplimiento a la Directiva N° 001-2009-EF/68.01, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, se podría suscribir el formato de cierre del Proyecto FORMATO SNIP 14-v 1.0, asimismo en el FORMATO SNIP 03 del presente proyecto se señala que la APAFA de la I.E. N°88089 SAN BLAS, se hará cargo de la fase de Post Inversión (Operación y Mantenimiento), por lo que resulta necesario se programe la transferencia y esta a su vez, proceda a la Operación y los Mantenimientos.



Que, mediante Memorandum N° 1596-2017-GPyP-MPS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto formula la conciliación presupuestal da cuenta que mediante Resolución de Alcaldía N° 0797-2007-MPS, de fecha 23 de Agosto del 2007, se aprobó el expediente técnico de la Obra: **“CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y SS.HH. DE LA I.E. N°88089 EN EL CASERIO SAN BLAS, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH.” SNIP: 59138, por el importe S/ 140,876.00 (Ciento Cuarenta Mil Ochocientos Setenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), señalando que queda pendiente un saldo a cargo del contratista por la suma de S/ 905.63 (Novecientos Cinco con 63/100 Soles);**



Que, mediante Informe Legal N° 723-2017-GAJ/MPS, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que al haberse concluido la Obra **“CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y SS.HH. DE LA I.E. N°88089 EN EL CASERIO SAN BLAS, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH.” SNIP: 59138,** corresponde aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la obra, ejecutada bajo la modalidad de Contrata;



De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Liquidación Técnico Financiero de la obra “CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y SS.HH. DE LA I.E. N°88089 EN EL CASERIO SAN BLAS, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH.” SNIP: 59138,** ejecutada bajo la modalidad de Contrata, siendo el Resumen de Saldos Financieros, según detalle:

Monto de Presupuesto Asignado, Resolución de Alcaldía N° 0797-2007-MPS e Información Contable, adicionando lo asignado para la Supervisión de la Obra.	S/ 140,876.00
Monto Ejecutado de Obra (Información Contable + Liquidación Final de Obra).	S/ 123,155.10



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

000546

535

Saldo del Monto Asignado	S/ 17,720.90
Monto Requerido por Reajustes de Liquidación de Obra	S/ 0.00
Costo por Elaboración de Liquidación de Obra según Tupa	(S/ 905.63)
Monto Total a Cargo del Contratista	(S/ 905.63)

**Contratista Ejecutor de Obra:** Y & C INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.

Monto Autorizado de Contrato Principal	S/ 120,751.20
Monto Pagado (Según Información Contable + Liquidación Practicada)	S/ 120,751.20
Saldo	S/ 0.00
Costo por Elaboración de Liquidación de Obra según Tupa	(S/ 905.63)
Monto Total a Cargo del Contratista	(S/ 905.63)

**En la Supervisión de Obra:** A través de un Inspector de Obra: Ing. LEONARDO VILCHEZ CASTILLO

Monto Asignado, Resolución de Alcaldía N° 0797-2007-MPS para servicios no personales - Supervisión de la Obra	S/ 4,500.00
Monto Pagado (Según Información Contable + Liquidación Practicada)	S/ 2,000.00
Saldo	S/ 2,500.00
Saldo Final por Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento	S/ 0.00



**ARTICULO SEGUNDO.-** Se debe respetar estrictamente los Estudios de Pre Inversión del Presente Proyecto, para la ficha SNIP 59138, los mismos que se encuentran debidamente publicados en el Sistema Electrónico SNIP, en el sentido que la APAFA de la I.E. N° 88089 SAN BLAS, debe asumir los costos que demandan la fase de Post Inversión, consistente en Operación y Mantenimiento del mismo, salvaguardando la inversión Pública parcial efectuada para esta Obra.

**ARTICULO TERCERO.-** La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficinas de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Gerencia Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C/c  
GOP  
GAyF  
GPyP  
OPI  
Contratista  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Arq. Edgar A. Tapia Pálacios  
GERENTE MUNICIPAL